

TÉRMINOS Y CONDICIONES TRÉBOL AZUL

VIGENCIA DE LA CAMPAÑA: 24 de noviembre al 31 de diciembre del 2025

ALCANCE: Nacional

1. Mecánica: El programa Trébol Azul consiste en que los dependientes de los establecimientos invitados a participar que registren las ventas realizadas de cualquier valor con la tarjeta personal y corporativas, principal y adicional de la tarjeta marca Diners Club participan en la entrega de (75) Gift cards de hasta USD 200 cada una para los mejores vendedores por especialidad. Los mismos serán entregados posterior a la vigencia de esta promoción. Además, se sorteará 5 televisores entre todos los dependientes registrados en la plataforma Trébol Azul. Se pueden registrar vales de cualquier monto de tarjetas Personales y Corporativas de Diners Club (no Titanium ni Discover). Las transacciones registradas digitales deberán pertenecer a ventas en retail, electrodomésticos, tecnología, muebles, vestimenta y hogar. Las transacciones deben ser únicas y no podrán repetirse entre los dependientes de los mismos u otros establecimientos participantes.

a) Registro de dependiente

El registro es digital, el dependiente deberá registrarse por primera vez en <https://trebolazul.com.ec> colocando los datos solicitados:

- RUC establecimiento
- Nombres y apellidos (dependiente)
- Número de cédula (dependiente)
- Fecha de nacimiento
- Teléfono Celular
- Email

El dependiente deberá registrar cada venta colocando los datos solicitados:

- Marca de tarjeta
- Código de autorización
- Valor de vale
- Fecha de vale Premios:
- Se entregan los premios a los participantes que cumplen con las condiciones en el orden del cumplimiento al finalizar la campaña, el dependiente podrá ganar un solo premio y si podrá participar en el premio ilusión (moto eléctrica) al finalizar la campaña.

b) Validación de ventas:

Las transacciones registradas digitales deberán pertenecer a ventas en las especialidades participantes. Las transacciones deben ser únicas y no podrán repetirse entre los dependientes.

Acceden al premio los dependientes con mayor número de ventas que han sido completadas y sean correctas.

Las transacciones que no cumplan con las condiciones descritas no acceden al premio.

Diners Club validará que la información sea correcta y la transacción de la venta se haya realizado, se validará números de autorizaciones de la transacción y la información correspondiente a la misma. En caso de que la información de una presente inconsistencias, por ejemplo, se anuló la transacción, el número de autorización sea inválido, etc. se anulará.

c) Condiciones y Restricciones:

Participan únicamente las ventas realizadas en el periodo de vigencia de la promoción, 24 de noviembre hasta el 31 de diciembre 2025

No podrán participar en la promoción personas menores de 18 años. Participaran ventas efectuadas por los dependientes de establecimientos participantes.

Es una promoción exclusiva para dependientes de establecimientos afiliados a Diners Club del Ecuador. Comercial verificará este punto al momento de la entrega del premio.

En el caso de que al momento de la entrega del premio el dependiente no se encuentre laborando en dicho establecimiento, el dependiente será contactado vía telefónica o vía correo electrónico para realizar dicha entrega en las oficinas de Diners Club del Ecuador según corresponda la zona, si el ganador no responde o es incontactable en el plazo de al menos 15 días, Diners podrá entregar el premio al siguiente ganador.

El dependiente ganador de la Gift card, desde que fue informado del premio tendrá 15 días calendario contados desde la notificación realizada para retirar la Gift card de las oficinas de Diners Club. En caso de no retirar el premio en el plazo definido, Diners podrá entregar el premio al ganador suplente en el orden seleccionado.

En el caso de que el dependiente sea socio de Diners Club del Ecuador, para obtener el premio, el dependiente deberá encontrarse al día en sus pagos para con Diners Club, no encontrarse en mora, ni con su tarjeta o imposibilitada de efectuar consumos en establecimientos por cualquier motivo. De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la misma. Banco Diners Club del Ecuador S.A

d) Protección de datos personales:

Cláusula de Protección de Datos Personales Diners Club del Ecuador, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, informa que los datos personales proporcionados por los participantes del “Programa Trébol Platino – Navidad” serán tratados de forma confidencial y utilizados exclusivamente para los fines relacionados con la gestión, administración y comunicación del programa promocional. Los datos

recabados (como nombres, cédula, correo electrónico, teléfono u otros necesarios para la participación) serán utilizados únicamente para el envío de mensajes y correos informativos sobre el desarrollo del programa, premios, notificaciones y beneficios asociados. Diners Club no compartirá, transferirá ni divulgará esta información a terceros, salvo obligación legal expresa o

requerimiento de autoridad competente. No se realizará tratamiento adicional de los datos para fines distintos a los informados en esta cláusula.

Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición o revocatoria del consentimiento, conforme lo dispone la Ley, mediante solicitud escrita dirigida a Diners Club del Ecuador. Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad del programa, y posteriormente eliminados o anonimizados conforme a las políticas internas de protección de datos. Diners Club del Ecuador garantiza la adopción de medidas técnicas, organizativas y legales adecuadas para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales tratados en el marco del presente programa.